



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 10-98

En Concepción, JUEVES 20 DE AGOSTO de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompañan el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, y el Secretario General Interino, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO GONZALEZ SCHACKE, Facultad de Medicina Veterinaria; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y don JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería;

En reemplazo del Director General del Campus Chillán **asiste** el Sr. SERGIO RECABARREN MORADO, Sub-Director Coordinación y Asuntos Estudiantiles.

TABLA

1. Acta.
2. Cuenta.
3. Informe. Comisión Análisis Claustro General Universitario.
4. Propuesta. Comisión Profesores Eméritos.
5. Varios.

CONSEJO ACADEMICO



Se abre la sesión a las 9.30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

Se aprobó el Acta de la Sesión del Consejo Académico N° 8-98 de 20.08.98.-

En este punto, intervinieron los Decanos:

Sr. Saavedra, para manifestar que el Director del Proyecto Interdisciplinario de Percepción Remota, Profesor Rolando Hernández, mostró su preocupación frente a la evaluación que se había efectuado del desempeño del grupo a cargo de ese proyecto, y deseaba informar sobre este particular al Consejo.

Sr. Quadri, para indicar que en la página 12, en lo que dice relación con lo que propone el Sr. Rector, la última frase debe entenderse referida a los Consejos Directivos de las Facultades.

Sr. Franklin Carrasco, que en la página 10, en lo que respecta a su intervención, debe quedar claro que lo que quiso decir, fue " repensar en el quehacer de la Dirección de Investigación " y no en " las líneas de investigación ".

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

Sr. Rector se refirió a las siguientes materias :

1.- Bienvenida Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Dio su bienvenida al Decano Carlos Saavedra Rubilar de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Connotó el procedimiento de campaña virtual que desarrolló en su elección.

2.- Consejo de Rectores.

a.- Informó que esta reunión también se hizo coincidir con el Aniversario N° 44 del referido Consejo.

b.- Destacó que en el discurso dado por el Sr. Ministro de Educación en esa oportunidad, informó sobre la aprobación del Proyecto MECE para educación superior, que comprendería un período de 5 años, a partir del año 1999, considerándose un presupuesto de 240 millones de dólares.

Sobre este punto formuló ciertos alcances relativos al aporte fiscal en educación superior, denotando que los recursos que se habían informado inicialmente acusaban una disminución muy significativa, pero aclarando que ello supone, no obstante, un aumento del



50% respecto de los recursos destinados al Fondo de Desarrollo Institucional para el año 1998, a través de los convenios de desempeño. Añadió que la mecánica de distribución, no se conoce en detalle, pero ella se efectuaría en base a la competencia y calidad de los proyectos presentados. Subrayó, que atendiendo a dichos antecedentes, la Universidad adoptaría como política, lo mismo que se hizo este año, a una selección de los proyectos de esa naturaleza.

c.- Antecedentes sobre la Ley Marco.

Informó que se habían sostenido reuniones entre los Rectores de las seis (6) Universidades Privadas del Consejo, debido a los nuevos antecedentes que se estaban produciendo en la tramitación en el Congreso de la Ley Marco para las Universidades Estatales, a través de la prensa, parlamentarios y de algunos miembros de la Comisión de Educación del Senado, en aspectos relativos al financiamiento y a la participación del estamento estudiantil y no académico.

Acotó, que como consecuencia de esa preocupación, se adoptó el acuerdo de formular una declaración pública y darla a conocer a través de los medios de comunicación; como también sostener reuniones con parlamentarios de las respectivas regiones para análisis de esta temática e igualmente dar a conocer al Sr. Ministro de Educación dichas iniciativas.

A continuación se procedió a dar lectura por el Secretario General Interino, don Marco Mosso H., a la mencionada Declaración Pública, que la suscriben, el Rector de la Pontificia U. Católica; el Rector de la U. Católica de Valparaíso; el Rector de la U. Austral de Chile; el Rector de la U. Católica del Norte; el Rector de la U. Técnica Federico Santa María; y el Rector de la U. de Concepción.

DECLARACION PUBLICA

El señor Ministro de Educación, don José Pablo Arellano, con ocasión de la celebración de los 44 años de la constitución del Consejo de Rectores de las universidades chilenas, destacó en su discurso, entre otras materias, que la conformación del mencionado organismo : "...marca el cambio de la educación superior chilena, entendida como un grupo de universidades, con diferentes historias y estatutos jurídicos, hacía un sistema de instituciones autónomas con una misión común que nace de una responsabilidad compartida."

Algunas voces quieren olvidar que este sistema tradicional integrado tanto por universidades estatales como por universidades no estatales con vocación pública, se ha desarrollado con gran fuerza y prestigio, coincidentemente con la concepción que el señor Ministro de Educación destacó.

Los firmantes de esta declaración, rectores de las referidas universidades no estatales con vocación pública, queremos recordar al país que son precisamente esas y otras definiciones las que han hecho posible alcanzar la decisiva contribución que nos reconoce la sociedad chilena.



Nuestras instituciones surgen como entidades sociales con explícitas misiones arraigadas en el acto fundacional, como colaboradores libres del Estado, aportando al ser propio de las universidades, iniciativas de la más alta originalidad en organización, docencia, investigación, extensión y servicios y constituyendo en su conjunto una de las expresiones más dinámicas, creativas y beneficiosas que ha conocido el país en el presente siglo. Somos universidades con orígenes y procedencias diferentes, aunque con condiciones legales semejantes al ser todas en su oportunidad creadas o reconocidas por Ley. Representamos el fruto de la iniciativa y de la libertad puestas al servicio del pueblo chileno, lo que ha redundado en que nuestra presencia y participación en las regiones en donde se nos dio origen y en el país como un todo, adquieran testimonio en un amplio desarrollo de la formación de personas, en la elaboración, preservación y divulgación del arte, la ciencia, la tecnología y en la reflexión permanente sobre distintos temas de importancia para el progreso de nuestra sociedad.

Es momento, entonces, de hacer presente a las más altas autoridades del país, públicas, políticas y parlamentarias, que garanticen nuestra situación jurídica o material sin menoscabo alguno, por cuanto las universidades que representamos han dado muestras cabales de calidad, consistencia y logros. De no ser así, se podrían abrir caminos que perturbarían la correcta dirección de nuestras universidades, cuya autonomía y originalidad cultural han hecho posible que el país cuente con un extraordinario aporte para su desarrollo y para su liderazgo internacional.

Firman : Sergio Lavanchy Merino, Rector U. de Concepción; Juan de Dios Correa, Rector Pontificia U. Católica de Chile; Adolfo Arata Andreani, Rector U. Técnica Federico Santa María; Alfonso Muga Ledero, Rector U. Católica de Valparaíso; Juan Music Tomicic, Rector U. Católica del Norte; y Manfred Max-Neff, Rector U. Austral de Chile.

3.- Academia de Profesores Eméritos.-

Informó, que debido a una iniciativa de un conjunto de académicos, Profesores Eméritos, se ha procedido a la constitución de la Academia de Profesores Eméritos. Su directiva la conforman, como Presidente, el Profesor Antonio Camurri y Vicepresidente, el Profesor Buhrkard Seeger. Añadió que se daría a conocer oficialmente dicha entidad, a través de una ceremonia que tendría lugar el 26 de agosto próximo a las 19.30 horas. Destacó que se trata de una iniciativa muy valiosa y su propósito es entregar y colaborar en distintos aspectos a la Universidad.

Sr. Vicerrector hizo alcances a la conveniencia de la existencia de la señalada Academia, ya que se encuentra inspirada en valores altamente universitarios.

Sr. Rector, instó a los Sres Decanos para asistir a la mencionada ceremonia.

4.- Reintegro a sus labores de Decano Schiappacasse.-

Sr. Rector, manifestó en su propio nombre y en el del Consejo Académico, el beneplácito por la reincorporación nuevamente a sus labores



del Decano Schiappacasse, luego de haber soportado una delicada operación.

TERCER PUNTO : INFORME. COMISION ANALISIS CLAUSTRO GENERAL UNIVERSITARIO.

Sr. Rector, recordó que el referido Claustro abordó 3 temas que se analizaron: Políticas y legislación de Educación Superior en Chile ; Políticas de Desarrollo Institucional de la Universidad de Concepción y Reforma a sus Estatutos . Hizo ver, que respecto de lo analizado sobre el primer tema, se cumplió remitiéndose lo acordado para consideración del Ministro de Educación y a las autoridades correspondientes . Agregó que en lo tocante al segundo tema, ello se está considerando en el documento para el próximo cuatrienio 1998-2002 .

Indicó que , en lo que respecta al tercer punto, el Consejo Académico creó una Comisión, que preside el Decano Carrasco , que en esta oportunidad entregará un informe preliminar.

Decano Carrasco, hizo ver, que además integran la referida Comisión, los Decanos Núñez y Quadri y el Presidente y Secretario General de la Federación de estudiantes y que ella en su trabajo, ha reunido todo el material pertinente, concluyéndose que para ese efecto se elaborará un resumen ordenado de materias sobre las cuales tendría que pronunciarse el Consejo Académico. Acotó que desde este punto de vista, se encuentra casi terminado el estudio de lo relativo al Reglamento Orgánico de la Universidad; las disposiciones del estatuto en que inciden las modificaciones y lo atinente con la ley orgánica constitucional de enseñanza.

Sr. Rector, sobre este punto destacó que uno de los tópicos de significativa importancia en el análisis del Consejo, lo será el Claustro Triestamental, acerca de la composición de sus miembros que lo integrarán, y naturaleza y efectos de sus decisiones; lo propio también ocurrirá con la conformación del Directorio , que requiere modificación estatutaria.

Instó a los Sres. Decanos a insistir en un estudio de estas materias con sus Consejos Directivos.

CUARTO PUNTO : PROPUESTA. COMISION PROFESORES EMÉRITOS.

Sr. Rector señaló, que esta propuesta nace de una inquietud de la forma como la Universidad ha estado otorgando esta distinción académica de Profesor Emérito, con el propósito de distinguir de mejor forma el perfil que debe disponer el académico que es propuesto por las Facultades para



acceder a esta distinción. Agregó que para tal efecto, se formó una Comisión para atender esta finalidad, presidida por el Vicerrector.

Indico, que la propuesta mencionada, incluye determinados elementos que debe aprobar el Consejo, con el objeto que se tomen en consideración por las Facultades y Consejos Directivos cuando se trate de iniciativas de Profesores Eméritos. Connotó, que además, la propuesta a considerar incluía una segunda distinción académica, que es la de Profesor Distinguido.

Precisó, que el documento antes señalado corresponde a un instrumento preliminar cuya aprobación del mismo debería efectuarse en una próxima reunión del Consejo.

Sr. Vicerrector a continuación, procedió a informar y fundamentar los diversos alcances que se contienen en el documento sobre Propuesta de la Comisión, que queda archivado en el Registro de Documentos del Consejo Académico. Destacó entre otros aspectos, lo relativo a : curriculum de postulantes bastantes heterogéneos; motivaciones de la proposición que surgen a través de un entorno reducido en determinada especialidad; el Profesor Distinguido que se propone nace y se decide en la propia Facultad, con parámetros de medición internos ; por su parte el Profesor Emérito, es propuesto por la Facultad en base a una serie de requisitos que se encuentran muy bien establecidos; y no existe incompatibilidad entre ambas calidades honoríficas.

Se suscitó a continuación una ronda de intervenciones entre los Sres. Decanos, sobre la propuesta presentada por la Comisión de Profesores Eméritos, destacándose los siguientes tópicos:

Sr. Escobar, sobre la existencia de dos niveles en la propuesta, y su necesidad de entregar mayores explicaciones;

Sr. Carrasco, para destacar el significado de profesor emérito que implica profesor jubilado; que los requisitos exigidos de la manera como aparecen redactados, son extremadamente subjetivos y graves, y la necesidad de efectuar una precisión de los mismos ; sobre las dificultades que presentaría la categoría de profesor distinguido y la conveniencia de detenerse solo en el análisis del primero de ellos; sobre la excepcionalidad que llevan envueltas estas distinciones;

Sr. Holzapfel, para destacar como buena alternativa la creación del profesor distinguido, ya que con ella se distingue el reconocimiento que hace la Facultad al agraciado en oposición a áquel que efectúa la Universidad en su contexto global.

Sr. Saavedra (don Carlos), sobre el parámetro de separación entre ambas calidades honoríficas propuestas, que podría estar en que el



profesor distinguido de Facultad constituiría un paso previo para acceder a la de Profesor Emérito.

Sr. Quadri, para insistir que es muy atendible que estas distinciones sean conocidas por los Consejos Directivos .

Sr. Núñez, para mostrar su preocupación acerca del carácter extremadamente subjetivo que se estaría atribuyendo a los requisitos de ambas categorías de distinciones honoríficas .

Sr. Carrasco (don Franklin), para remarcar que debe darse mayor atención a lo propuesto atendida su complejidad.

Sr. Saavedra, (don Juan), para insistir que sólo debería existir la categoría de Profesor Emérito .

Sr. Mancinelli , sobre la existencia en esta materia, de un control superior a las Facultades para dirimir sobre esta clase de iniciativas.

Sr. Schiappacasse, para que se aborde en el estudio como antecedente, una retribución de carácter económico al Profesor Emérito.

Sr. Zambrano, para destacar por una parte, que la Universidad debe atender siempre hacia la excelencia en sus procedimientos , de modo que los postulantes a estas distinciones sean personas excepcionales y manifestar su desacuerdo con el Profesor Distinguido ya que ello no va en busca de la excelencia.

Sr. Vicerrector, para solicitar la colaboración a los Sres. Decanos, acerca de otros alcances y alternativas posibles para mejorar la propuesta presentada de los Profesores Eméritos, a objeto de presentarla en la próxima reunión de Consejo Académico.

QUNTO PUNTO : VARIOS.

1.- Foro-Panel: ¿ Que estamos haciendo hoy frente al problema de la droga ?.

Sr. Zambrano, informó que en el día de hoy, tendrá lugar dicho evento en el Auditorium Salvador Galvez a las 15.30 horas, que es auspiciado por la Facultad de Ingeniería y la Filial Concepción del Hogar de Cristo. Señaló los nombres de los panelistas que intervendrían en ese Foro.

2.- Aumento de Cupos.

Sr. Rector recordó que se había remitido a las Facultades una propuesta sobre aumento de cupos para el año 1999, precisando que se trata sólo de cifras referenciales, estimativas y de orientación, a objeto que se promoviera su análisis en las unidades académicas, para luego ser traída a conocimiento del Consejo Académico.



3.- Dirección de Investigación. Implementación de Políticas.

Con ocasión de la intervención del Decano Quadri, acerca de un reclamo que le fuere presentado en su Facultad, originado en el hecho que la Dirección de Investigación habría implementado políticas sobre asignación de recursos (asistencia a congresos y manejo de intereses de recursos de proyectos), sin el análisis previo con los investigadores, Jefes de Proyectos Fondef y Consejos Directivos de las Facultades, desatendiendo un acuerdo en este sentido del Consejo Académico, se suscitó una ronda de intervenciones sobre dicha materia, en que participaron el Sr. Rector y los siguientes Decanos:

Sr. Rector, para aclarar sobre el origen de los intereses generados en los recursos obtenidos por los proyectos; acerca de la reunión sostenida con los Jefe de Proyectos y la Dirección de Investigación; sobre la política de apoyo que se quieren impulsar respecto de los investigadores jóvenes y los estudios que deben llevarse adelante ; concluyendo que se reuniría con los integrantes del Consejo de Investigación acerca de estas materias, a objeto que nuevamente sea conocido por el Consejo Académico, enfatizando eso sí, que se debe mejorar el índice que se dispone en investigación en la Universidad.

Sr. Saavedra, (don Carlos) para referirse a diversos aspectos que implica la contratación que se debe observar para cierta clase de investigadores, como también el reestudio que debería efectuarse sobre los fondos de administración de los proyectos orientados principalmente a las Facultades para estimular la investigación.

Sr. Carrasco (don Franklin), para connotar que esta sería la ocasión también para repensar como promover e incentivar la investigación científica atendido los índices críticos en que se encuentra, por lo que está de acuerdo en las acciones emprendidas con este objeto en apoyo de los investigadores jóvenes.

Sr. Calvo, para hacer presente que debe prestarse apoyo a los investigadores jóvenes, pero los recursos para ello deberían obtenerse no de aquellos generados por los investigadores ya consolidados.

Sr. Zambrano, para remarcar que la realidad de las Facultades en este tópico es distinta, lo que crea un problema de diversidad, remarcando que el análisis debe hacerse como conjunto de la Universidad, con sentido de Universidad.

Sr. Mancinelli, para enfatizar que en esta análisis que es complejo, se debe apuntar a la calidad .

MINISTERIO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



Sr. García, para expresar, que produjo un impacto muy negativo en su Facultad la decisión de la Dirección de Investigación de retener los intereses de los proyectos Fondef.

Se levantó la sesión a las 12.10 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH./

CONSEJO ACADÉMICO